

SANTA FE, 27 de mayo de 2022.

ADMINISTRACION ENERFE:

A quien corresponda:

Me dirijo a Ud. a los fines de iniciar y poner a su consideración la gestión de contratación mediante "Licitación Pública" para la ejecución de la Obra: "**"EXTENSION MP PARA SUMINISTRO A HOSPITAL CENTENARIO - ROSARIO"**.

A los fines de una mejor comprensión de la cuestión, cabe señalar que las presentes actuaciones se originan en el "Acta Reunión HPC – ENERFE S.A.P.E.M." de fecha 14 de diciembre de 2021, donde me reuní con el Consejo de Administración del Hospital Central Provincial de Rosario a los fines de constatar la presencia de construcciones precarias e instalaciones de gas que alimentan a dicho nosocomio; y "Acta Reunión HPC-ENERFE S.A.P.E.M." de fecha 20 de diciembre de 2021 donde luego de analizar la problemática se resolvió evaluar, consensuar y proponer solución en conjunto, dando intervención a las áreas pertinentes para su mejor resolución.

En este sentido, el Secretario de Empresas y Servicios Públicos dependiente el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat requirió la intervención de ENERFE, solicitando asistencia para adaptar la instalación de gas a las exigencias de Litoral Gas; lo que obra a fs. 10 del Expediente 0198-0001944-6.

Por ello, se solicitó a la Gerencia de Desarrollo y Servicios Comerciales Litoral Gas S.A. tenga a bien realizar la confección del pliego técnico del nuevo tendido externo del proyecto vinculado al Hospital Provincial

del Centenario, a los fines de que ENERFE lleve adelante el proceso licitatorio correspondiente, lo que luce a fs. 19 del mencionado expediente.

Se adjunta a la presente, copia de: "Pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares", "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales" (PUBCG).

En términos económicos sugiero que el sistema de contratación sea el de, Precio Global, con redeterminación de precios.

En cuanto a la forma de presentación de las propuestas, entiendo acertado que la presente licitación sea de "etapa única" es decir que las ofertas estén contenidas en un (1) sobre o paquete cerrado.

Por todo lo expuesto, solicito se confeccione el Pliego de Condiciones Generales y Especiales y; de compartir criterio, se continúe con las actuaciones correspondientes.